

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MEJORADA

Con ocasión de la ausencia de la localidad del Alcalde-Presidente durante el periodo comprendido entre el 4 y el 11 de septiembre de 2010, ambos inclusive, se procede con el régimen de sustitución legalmente previsto.

Vistos los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el primer Teniente de Alcalde durante el periodo indicado, así mismo se comuniqué la presente resolución al pleno en la primera sesión que se celebre y se de publicidad en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo procedente.

Mejorada 2 de septiembre de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 9439